

XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA OEA **Reunión de planeación 2016-2017**

Propuesta de trabajo de la Organización Panamericana de la Salud OPS para el tema de Salud y Seguridad Ocupacional / Salud y bienestar de los trabajadores

Washington, 25 de febrero de 2016

Presentado por:

Dra. Julietta Rodríguez-Guzmán, Asesora Regional en Salud de los Trabajadores y los Consumidores OPS/SDE

INTRODUCCION

La OPS viene participando en la CIMT de la OEA desde 2004 (CIMT IV, V, XVI, XVII, XVIII, XIX). En desarrollo de éste trabajo interagencial, hemos recorrido muchos países participando en las reuniones de la CIMT y sus Grupos de Trabajo, procurando contribuir a la importante labor que realiza tanta la OEA con la RIAL, así como los ministerios de trabajo de los estados Miembro. Gracias a ello hemos logrado intercambiar información, experiencias y proyectos que buscan ante todo, mejorar la salud de los trabajadores de la región.

En esta oportunidad, y después de presentar el PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD DE LOS TRABAJADORE 2015-2025 de la OPS en el seno de la XIX CIMT el pasado mes de Diciembre en Cancún, hoy nos complace estar presentes para acompañar este importante proceso de planeación de la CIMT.

Queremos plantear unas propuestas de trabajo intersectorial que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores (salud y seguridad Ocupacional), así como atender otros temas como la inclusión, la protección social y temas específicos de salud en el trabajo.

ANTECEDENTES

El mandato de la Declaración de la XIX CIMT:

“Impulsaremos estrategias de mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo con la participación de los actores sociales para promover una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo¹. También promoveremos la actualización de las normas en la materia y el fortalecimiento de las inspecciones laborales para promover su cumplimiento y generar ambientes de trabajo seguros y saludables para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores (# 23)”.

El Plan de acción de la XIX CIMT:

- *“Fortalecer la colaboración multisectorial e interagencial en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales y en el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y*

¹ Nota para la Comisión de Estilo, se acordó que la traducción al inglés de “una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo” sería “a culture of risk prevention in the workplace”

fortalecer la legislación, la educación y la concientización en todos los sectores con respecto a la salud y seguridad ocupacional (#8, Lit. g)”.

- *“Promover la seguridad en el lugar de trabajo como una responsabilidad compartida entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, desarrollar marcos regulatorios integrales, mejorar los sistemas de información y monitoreo, evaluar la magnitud y el impacto de los accidentes y las enfermedades profesionales en la economía y en la sociedad, y atender asuntos críticos, y trabajar conjuntamente con otras instituciones relevantes en la materia para la prevención de las enfermedades no transmisibles (# 8, Lit. h)”.*

El mandato del Plan de Acción de la OPS:

- El plan tiene como meta *“fortalecer la respuesta del sector de la salud, en coordinación con los demás sectores involucrados, para brindar atención integral a la salud de los trabajadores, mejorar los entornos de trabajo, aumentar los esfuerzos para promover la salud de los trabajadores y disminuir las desigualdades en su salud mediante la ejecución de políticas, planes y normas actualizados”.*
- Para lograrlo, los Señores Ministros de Salud de los Estados Miembro se comprometieron a fortalecer *“sus capacidades técnicas e institucionales, las acciones de prevención y control de las condiciones que ocasionan accidentes, enfermedades y muertes en el trabajo, y la promoción de la salud y el bienestar de la fuerza de trabajo. El liderazgo de las autoridades de salud, en armonía y en colaboración con los ministerios de trabajo y otros sectores económicos, permitirá poner en marcha los fundamentos de la salud en todas las políticas, cerrar las brechas de las desigualdades en la salud de los trabajadores, y mejorar el acceso a la salud y la cobertura universal de salud para todos los trabajadores”.*

Para atender los asuntos destacados en el análisis de la situación, y el Plan propone *“las siguientes líneas estratégicas de acción para apoyar a los Estados Miembros según sea apropiado, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades y prioridades:*

1. *Elaborar y actualizar la legislación y los reglamentos técnicos sobre la salud de los trabajadores* (en armonía con los mandatos de OIT y las recomendaciones de la OMS, y fomenta el uso de los espacios de diálogo multipartitos nacionales).
2. *Identificar, evaluar, prevenir y controlar las condiciones y exposiciones peligrosas en el trabajo* (En 4 sectores de la economía priorizados por su problemática para la salud pública -informal, salud, minas y agricultura-; y continuar los programas acordados con la OIT en material de eliminación de la silicosis, las enfermedades relacionadas con el asbesto, el cáncer ocupacional, la salud mental y la violencia en el trabajo, entre otros).
3. *Aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores* (atendiendo el derecho a la salud y los derechos del trabajo de todos los/as trabajadores/as).
4. *Promover la salud, el bienestar y el trabajo saludable en el lugar de trabajo* (buscando fomentar el bienestar y la calidad de vida de los adultos trabajadores, incluso previniendo las Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles).

5. Fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica y la investigación de las enfermedades, los accidentes y las muertes en el trabajo (para cerrar la brecha de la ausencia de información sobre accidentalidad, morbilidad y mortalidad laboral que prevalece en la región).

ANÁLISIS DE MANDATOS

Al comparar los mandatos de la XIX CIMT y de la OPS, se observan coincidencias en múltiples temas políticos y regulatorios. Además, con base en los resultados del Cuestionario enviado por la Secretaría Técnica de la OEA a los Ministerios de Trabajo, y la lluvia de ideas que antecedió, observamos que hay multiplicidad de temas técnicos de interés común entre las agendas regionales y nacionales de salud y trabajo. En este sentido destacamos:

- El llamado común a la acción multi e intersectorial, y a la cooperación internacional tanto interagencial como intergubernamental/bilateral;
- la visión de focalizar acciones hacia el desarrollo de la agenda de Desarrollo Sostenible 2030;
- la importancia de la relación salud-trabajo desde la perspectiva de las políticas regionales y nacionales;
- la importancia de la salud y el bienestar de los trabajadores; y,
- la fortaleza de las alianzas y la unión de esfuerzos entre múltiples sectores y actores sociales para sacar adelante estas iniciativas.

En consecuencia, desde la OPS, estamos comprometidos a avanzar hacia la generación de una Hoja de Ruta para la puesta en marcha del Plan de Acción sobre Salud de los trabajadores 2015-2025, que de manera armónica y coordinada con la CIMT/OEA y la RIAL/OEA, también contribuya a dar cumplimiento a los mandatos de la CIMT.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES:

Con base en los antecedentes y el análisis anterior, para su consideración proponemos las siguientes acciones:

- 1- **Celebración conjunta del Día Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo:** 28 de abril de 2016, convocado por la OIT, cuyo tema es: *“Estrés en el trabajo: un reto colectivo”*.
 - Actividad: Webinar Regional por vía del sistema WEBEX de OPS, con participación conjunta de CIMT/RIAL/OEA, OPS y OIT, y los Ministerios de Trabajo y de Salud.
 - Objetivo: compartir programas y experiencias exitosas en el manejo de este tema en los países.
 - Fecha: Abril 28 de 2016
 - Lugar: Aulas virtuales de salud de los trabajadores de OPS
 - Participantes: México: Programa PRONABET, Colombia: Guía integral de manejo de riesgos Psico-sociales; ...
 - Costos: traducción simultánea a cargo de OPS
- 2- **Taller conjunto CIMT/RIAL/OEA y OPS sobre Salud Seguridad en el trabajo: Fortalecimiento de los sistemas de diagnóstico y registro de Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo**
 - Actividad: Taller Regional, seguido de serie de Webinar (de ser necesario), con participación conjunta de OPS y OIT, y los Ministerios de Trabajo y de Salud.

- Objetivo: compartir programas y experiencias exitosas de sistemas de información y registros de EP en los países, y las necesidades de AT.
- Fecha: Por definirse
- Lugar: Por definirse
- Participantes: Por definirse
- Costos: Por definirse, con contribuciones múltiples

3- Serie de Webinars en: salud, trabajo y minería

- Actividad: Serie de 3 o 4 Webinars Regionales por vía del sistema WEBEX de OPS, con participación conjunta de CIMT/RIAL/OEA, OPS y OIT, y los Ministerios de Trabajo, Minas, Ambiente y Salud.
- Objetivo: compartir programas y experiencias exitosas en el manejo de este tema en los países.
- Fecha: 2016-2017
- Lugar: Aulas virtuales de salud de los trabajadores de OPS
- Participantes: Por determinar
- Costos: Por determinar, con contribuciones múltiples

4- AT de OPS a solicitud los países:

Visitas previstas de OPS a los Estados Miembros:

- DOR: Marzo 2016
- CHI: Abril 2016
- BRA: Mayo 2016
- GUA: TBD
- PAN: TBD
- COL: TBD
- ARG: TBD

5- Participación en otras actividades organizadas por la OPS que sean de interés común

Gracias por su atención
Febrero 25, 2016